

La Crónica Meridional

Diario liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el 15 de Marzo de 1860.

Fundador: Francisco Rueda López

AÑO LX

ALMERIA.—Sábado 8 de Febrero de 1919.

Número 18.818

LA BANDERA

Las señoras y señoritas, encargadas de realizar la idea altruista y digna de aplauso, de donar al Regimiento 71 de la Corona, que se crea para la guarnición de nuestra plaza, iniciada en nuestras columnas por dos almerienses, los capitanes de Artillería e Ingenieros don Antonio Pérez Cano y don José Acosta Tovar, en estos días postulan por nuestra capital obteniendo un resultado muy li-

sonjero, como era de esperar. En esos paños tremolantes rojo y gualda, que va a cobijar a los heroicos militares, en tiempos de paz y de guerra, va a tener una parte la mujer almeriense, que sabe en todo momento demostrar con gallardía, que se asocia lo mismo a las obras caritativas que a estas otras que representan amor a la Patria y al ejército. Bellas damas, lindas beldades, van de casa en casa pidiendo un óbolo a todas las mujeres, porque la cuota es voluntaria y puede darse de diez céntimos a cinco pesetas, máximo esta última cantidad de los tikes, y así con muy buen acuerdo, serán muchas, muchísimas las que se asocien a esta ofrenda delicada y enaltecedora.

La Presidenta doña María Roda de Talavera, acompañada de doña Carmen Abajo de Melián, doña Sabina Ituburu de Juaristi y doña Ana Godoy de Rovira, forman una comisión. La segunda está formada por la Vicepresidenta, doña Esperanza Isacheta de Vela, y las señoras doña Dolores Requena de Vicián, doña Victoria Comina de Navarro y doña Nieves Rodríguez de García.

La fiesta de la bendición y entrega de la bandera, será indudablemente una hermosa y patriótica fiesta, pues a no presenciarla las personas reales, que serán invitadas al acto, servirán de padrinos la Presidenta de la Comisión y el Alcalde de Almería, genuina representación del pueblo almeriense que comienza a ver ya realizarse sus

legítimos y hermosos sueños del resurgimiento militar de Almería, de un vasto programa, del cual podría asegurarse que este es su primer jalón.

Honor es este de la bandera que dá honor también a las damas encargadas de llevar a cabo el pensamiento y a todas las que contribuyen en estos días con su modesto óbolo a su realización.

La Polonia alemana

El Comité en Berlín de la provincia de Poshania ha publicado un llamamiento firmado por parlamentarios y otras personalidades, en que se dirige a la conciencia del mundo frente a las pretensiones «insinuaciones polacas en la mencionada provincia alemana. El documento dice: «La provincia de Poshania es alemana y debe seguir siéndolo.

Esta condición es justificada ya por la diferencia que existe en la cultura de la provincia y en la de la Polonia rusa y de Galitzia. Poshania se desarrolló y floreció bajo el Gobierno y la economía alemana, mientras que Galitzia y la Polonia rusa han quedado atrasadas por siglos. Si Poshania fuera agregada a Polonia, su cultura se perdería, lo mismo que el bienestar de sus habitantes. Poshania apenas tiene una localidad de la que pueda decirse que está habitada de palacos únicamente.

Sobre las operaciones militares contra bandas polacas se comunicó oficialmente de Bromberg. En todos los sectores de nuestro frente reinó actividad de patrullas el día 31. En Netzwalde fueron desalojadas bandas concentradas por el fuego de artillería.

En un avance de exploración cerca de Exin, 60 kilómetros al Sur de Bromberg, fué comprobada la presencia de una guarnición considerable cerca de Schepitz.

En Lissa, situada en la frontera polacosilesiana, numerosos habitantes han entrado en la milicia burguesa, gratuitamente en muchos casos. Los habitantes de la localidad están firmemente decididos a no entregar sin lucha sus hogares a los polacos. En las aldeas cercanas también se constituyeron milicias, al mando de la de Lissa.

En la provincia de Poshania se han ofrecido numerosos oficiales como voluntarios, entrando en filas como simples soldados para luchar contra las bandas polacas.

Número de seis páginas

De Instrucción pública

Matrículas gratuitas.

El ministro de Instrucción pública ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«Todo español que haya revelado capacidad extraordinaria en sus estudios, tendrá derecho a recibir gratuitamente las enseñanzas que las disposiciones vigentes exigen para obtener un título profesional, siempre que sus medios económicos no le permitan sufragar los gastos que por matrícula, derechos u otros conceptos estén establecidos.

Bastará, para obtener los beneficios de esta ley, la declaración de los alumnos, si fuere mayor de edad, o de su padre o encargado.

Como el número de matrículas es limitado, se reconoce el derecho de todos los aspirantes a investigar y a impugnar el de sus compañeros.

Se entenderá que carece de los medios económicos todo ciudadano mayor de edad que disfrute un haber líquido inferior a 3.000 pesetas anuales, y todo hijo de familia, siempre que el haber líquido de ésta no exceda de 3.000 pesetas.

La capacidad extraordinaria del aspirante alumno se acreditará mediante los ejercicios que se señalen oportunamente, y podrá tener su arranque de la misma existencia de la instrucción primaria obligatoria.

Se fija en 10 por 100 de la total de cada Centro de enseñanza el de las matrículas gratuitas.

Los alumnos comprendidos en el 10 por 100 que se fija, no satisfarán derechos por ningún concepto, siendo gratuita hasta la expedición del título profesional.

Dichos alumnos tendrán a su disposición libros de texto en las bibliotecas de los Centros de enseñanza. A tal efecto, todo autor que solicite la declaración de utilidad de su obra, está obligado a remitir tantos ejemplares como Centros de enseñanza oficial de la especialidad o disciplina existan en España.

Todo profesor que perciba haberes del Prepupuesto del Estado, y que publique un libro de la disciplina a que pertenezca, está obligado a entregar de cada edición de su obra 10 ejemplares, con destino a la biblioteca del Centro en que preste sus servicios.

Se consignará un crédito para becas, con destino a los alumnos más sobresalientes de los que obtuvieren matrículas gratuitas.»

NUEZ DE KOLA

Un litro pesetas 4.75. Café Sui-
zo.

Un invento notable.

Para evitar los choques de trenes

Según noticias recibidas de Santander, don Tomás Bretón, hijo del ilustre músico, ha inventado un notable aparato, para evitar los choques de trenes.

Se trata de un electroimán, que evita los choques de dos trenes que marchen en dirección contraria; de uno que esté parado, con otro en marcha; de dos que marchen en el mismo sentido, y de desigual velocidad; de dos que se encuentren en la misma dirección, uno parado y otro en marcha, y en los cruces de línea, entre dos trenes en marcha, o uno parado y otro en marcha.

El aparato va aplicado a las locomotoras, y para su funcionamiento no se precisa la intervención de las estaciones; funciona automáticamente, y al mismo tiempo que avisa al maquinista del peligro, hace funcionar los timbres de alarma y parar los trenes en el espacio que determinen las respectivas velocidades.

El mejor anuncio

En Colón, se sirve el café legítimo de Puerto Rico, y limpio de impurezas.

Banco de España.

Negociación de Obligaciones del Tesoro al 4 por ciento y plazo de un año.

Conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Enero último, el Tesoro ha de emitir obligaciones, que llevarán la fecha de 15 del actual, por la suma de 500 millones de pesetas, renovables después de tres en tres meses, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto, y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920, mediante cupones que llevarán unidos los títulos.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos, cotizables en Bolsa.

El Tesoro podrá recoger las obligaciones que se emitan, antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, has-

ta el día designado para la recogida.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones, y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

En esta negociación han quedado las obligaciones al 3 por 100 emitidas en primero de Noviembre último, y que no han sido presentadas a reembolso a su vencimiento, de primero de este mes.

Las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100, emitidas en 15 de Febrero de 1918, que a su vencimiento 15 del actual no se presenten a reembolso, se considerarán desde luego renovadas al plazo de un año en las mismas condiciones y serán canjeadas por los nuevos valores que ahora se emiten.

En consecuencia, los tenedores de las obligaciones al 4 por 100, hoy en circulación, que no estén conformes con la renovación indicada podrán presentarlas a reembolso en la caja de esta Sucursal, desde el día 5 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro, y entendiéndose que aquellas personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el 15 del actual inclusive, día del vencimiento de las obligaciones, habrán necesariamente de aceptar la renovación de estas por las nuevas que se emiten.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4 por 100 consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, se entenderá también que sus tenedores están conformes y aceptan su conversión por las que se omiten al mismo interés y plazo de un año, si antes de su vencimiento, o sea el día 15 del actual, o dentro de este día, no retiran sus depósitos o avisan por escrito al Banco su propósito de realizar a metálico el importe de sus valores, para lo cual habrán de retirar previamente los depósitos.

Oportunamente se anunciará el canje de las Obligaciones, ya en depósito, ya en poder de sus tenedores, por las nuevas que se emiten.

Por la suma que quede disponible, después de atender la renovación voluntaria de las obligaciones al 3 por 100 vencidas en primero del actual y de las del 4 por 100 que vencen el próximo día 15 del corriente negociación pública, que se verificará con arreglo a las siguientes reglas.

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno, podrá exceder del importe de las obligaciones que se negocian.

Las obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último a los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de 1919 y 15 de Febrero de 1920.

El tipo de emisión será a la par

y se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde 15 de Febrero de 1919 a razón de 4 por 100.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, excepto las de Canarias y Melilla, entregando el establecimiento los recibos que serán canjeados por los resguardos provisionales y estos en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 15 del actual, durante las horas de oficina, y en el caso de que la cantidad pedida exceda del importe de la negociación, se verificará el prorrateo con arreglo a las bases siguientes:

A. Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiple de 500 pesetas, se le entregará el número de obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

B. Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que según el coeficiente que resulte no correspondan 500 pesetas, no se adjudicará obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

C. Por la cantidad que resulte sin adjudicar a consecuencia de lo establecido anteriormente, se abrirá negociación sólo en Madrid hasta que quede cubierta la emisión.

En el caso de que el día 15 del corriente no se cubra la cantidad emitida, continuará abierta únicamente en el Banco central la negociación a las horas de oficina, de modo que en las sucursales no se admitirán peticiones más que el citado día 15.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda según el prorrateo.

Se realizarán las suscripciones por medio de Agentes de Cambio y Bolsa, o corredor de comercio en las plazas donde no hubiere

agentes, abonándose por cuenta del Tesoro el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que intervingan al suscriptor que así lo desee sin percibir otro derecho que el corretaje.

Almería 1.º de Febrero de 1919.
—El secretario.—*Alberto R. Orchells.*

SORTEO MAS

La Lotería Nacional

Desde que la Lotería Nacional tiene la organización actual siempre se celebraron dos sorteos en el mes de Febrero.

Este año se ha aumentado uno, y queda por consiguiente este mes, como los demás, con tres jugadas. La de tres pesetas el décimo, se ha celebrado ya, y la de cuatro, tendrá lugar el día 11, y la de cinco, el 21.

No se devuelven los originales aun no publicándose

London County Westminster & Parr's Bank Limited.

ESTABLECIDO EN 1836

CASA MATRIZ: 41, Lothbury - LONDRES
877 SUCURSALES EN REINO UNIDO
MADRID: 43, calle de Alcalá
Barcelona: 8 y 10, Pasaje de Gracia

Capital autorizado	Pesetas	756.000.000
» desembolsado	»	172.079.838
Reserva	»	172.079.838
Depósitos	»	5.806.728.735

AFILIADO EN IRLANDA:

ULSTER BANK LIMITED

Capital autorizado	Pesetas	75.600.000
» desembolsado	»	12.600.000
Reserva	»	17.640.000
Depósitos	»	348.129.986

EN FRANCIA:

London County & Westminster Bank (París) Limited París-Burdeos-Lyon-Marsella

Corresponsales en todas partes del mundo. Operaciones de Cambio y de Bolsa
El Banco concede facilidades especiales para la apertura de Créditos Documentarios.

Se establecen cuentas corrientes en pesetas, libras, francos y dólares con intereses

Informaciones Telegráficas y telefónicas.

DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES

Las Cortes.

Congreso

Madrid 7.

A las 3 y 25 abrió esta tarde la sesión del Congreso, e señor Villanueva.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el señor Fernández Giménez trató de la situación de los campesinos cordobeses. Pidió que a un millar de estos se les dediquen a obras públicas. Censuró a los socialistas, detallando en forma pintoresca la buena vida que se dan los propagandistas.

El Presidente le llamó la atención.

Los Diputados socialistas interrumpieron al señor Fernández Giménez.

Después continuó el debate sobre los

Sucesos de Barcelona

El señor Rahola negó que los regionalistas ampararan a quienes llevaban banderas separatistas de las enseñadas ayer por el ministro de la Gobernación. Pidió la reapertura del Centro autonómico.

El ministro señor Gimeno, contestó que los servicios culturales y de beneficencia de ese Centro, seguirán funcionando y que la reapertura será cuando las circunstancias lo permitan.

El señor Castrovido intervino, apoyando al señor Rahola.

El señor Biguri dijo que las personas sensatas han negado las afirmaciones del señor Rahola, pues el ejército no procedió por sí sino en defensa de la Patria. Los oficiales eran insultados en el Palacio de la música Catalana, en donde además se dieron mueras a España.

El señor Domingo expuso que la Policía está en combinación con los carteristas, que los catalanes no confían en la administración de justicia de la Audiencia porque la mancomunidad tiene mas prestigio. La guarnición--dijo--estaba al lado de los parlamentarios. El estado de guerra no se declaró por

temor a que el ejército se saliera de la disciplina.

El conde de Romanones: Eso no es cierto.

El señor Domingo: Cuando el ejército se preparaba al asalto del Palacio de la Capitanía general, en Madrid se redactaba el artículo de *La Correspondencia Militar*.

Interrumpieron los señores conde de Romanones y Villanueva, desmintiendo las afirmaciones del señor Domingo y diciendo que la disciplina del ejército es perfecta.

Después el conde de Romanones defendió al ejército, suspendiéndose el debate y entrándose en el

Orden del día,

Continua la discusión del proyecto de la mancomunidad.

El señor Cambó manifestó que esperaba que todos procedieran con serenidad. Se extrañó que los hombres que han acabado su vida en ayuntamientos sean ahora contrarios a la autonomía municipal, siendo la solución admitir el estatuto catalán. Defendió que la enseñanza dependa del poder autonómico.

La separación de Cataluña sería una torpeza porque económica y comercialmente ningún beneficio obtendría aquella. La región catalana no acepta el estatuto del Gobierno, pues es unánime el deseo de la autonomía. Si el Gobierno lo duda, puede apelar al referendium y a cuantos medios tenga a su alcance. Terminó el señor Cambó pidiendo que no se aplazara la solución.

El conde de Romanones: Prueba de que mi espíritu es de concordia en el nombramiento de la Comisión extraparlamentaria. No dudo de que Cataluña quiera la autonomía, pero sin que sea la que vosotros presentáis. La autonomía regional quiero darla por medio de la de los ayuntamientos, por eso no acepto vuestro estatuto.

El señor Cambó: Su señoría es un Fausto que ha vendido su alma al diablo por conservar el poder.

El señor conde de Romanones: Pues hubiera hecho un mal negocio.

(Risas).

El señor Cambó: Quiero saber si los que cuentan con la mayoría de votos opinan que la última solución es el estatuto del Gobierno.

El conde de Romanones: Si no contara con el apoyo del Parlamento me iría. El proyecto que se discute es el criterio del Gobierno.

El señor Alcalá Zamora habló en nombre de la Comisión. Rechazó las exigencias de los regionalistas, diciendo que el pleito de Cataluña es de personalidad y como tal lo está resolviendo el Gobierno. Si el estatuto del Gobierno carece

de legalidad a vuestros ojos, con qué legalidad traéis el vuestro? Negó la unanimidad alegada por el señor Cambó en la cuestión autonómica. El estatuto catalán--añadió--es más centralista que el del Gobierno y admitiéndolo seríamos extranjeros en nuestra casa.

El señor Cambó consideró incompatibles ambos estatutos rebatiendo los argumentos del señor Alcalá Zamora.

Este rectificó, quedando en el uso de la palabra y se levantó la sesión.

Senado

Con poca animación abrió hoy la sesión del Senado, después de las tres, el señor Groizard.

Este dedicó un recuerdo al Senador vitalicio, que ayer falleció, señor Duque de Santo Mauro.

El señor Sanz y Escartin pidió que los coroneles que llevan 43 años de servicios y tengan la placa de San Hermenegildo, sean ascendidos a generales de brigada de la reserva honorífica.

El señor Duque de San Pedro de Galatino, pidió al ministro de Fomento que con urgencia se establezca un horario, que sin representar aumento ni gastos de carbón y material, evite las grandes paradas que hacen los trenes en la estación de

Bebadilla y que cuando las circunstancias lo permitan se establezca comunicación rápida en toda Andalucía.

El señor marqués de Cortina ofreció resolverlo. Añadió que dentro de pocas semanas las dificultades por la escasez de carbón, serán solucionadas definitivamente.

Orden del día

Fué aprobado el proyecto para la construcción de edificios con destino a oficinas provinciales de Hacienda y se levantó la sesión.

OTRAS NOTICIAS.

Madrid 7

En Palacio.--Visitas

El jefe del Gobierno señor conde de Romanones, ha estado hoy en Palacio despachando con el Rey.

Después conferenció con los ministros de Instrucción pública y Fomento.

Visitaron al conde el ministro de la República de Colombia en Madrid y una comisión de Eibar para pedirle que se hagan contratos de suministros de armas cortas.

También le visitó otra comisión de ferroviarios para entregarle las conclusiones acordadas.

Comité disuelto

La *Gaceta* publica hoy un decreto disolviendo el Comité importador y distribuidor del ferro-manganeso.

BOLSA

Interior 4 por 100.	77'75
Amortizable 5 por 100.	96'15
Amortizable 4 por 100.	88'00
París a la vista.	91'20
Londres a la vista.	23'64

De propaganda

El Diputado señor Anguiano se propone dar un mitin en Valladolid para plantear la huelga general sino se admite a los ferroviarios despedidos en 1917.

Después irá a León y Oviedo.

No se retiran

Los regionalistas desmentían esta noche, que tuvieran pro:

pósitos de retirarse del Congreso nuevamente, pues ni siquiera lo han pensado.

Asistirán a la discusión de los Presupuestos.

La última impresión es que aceptarán la discusión del proyecto autonómico del Gobierno.

Senador enfermo

Se encuentra enfermo de gravedad, el Senador señor Grijalba.

Ha sido viaticado esta mañana.

Proposición aceptada

Ha sido aceptada la proposición del señor Nogués para dar una pensión a los supervivientes de la guerra de Africa del 59 y 60.

Sobre la autonomía

El señor Royo Villanova hablando de la autonomía castellana, ha dicho esta tarde que hablar de regionalismo castellano es una cosa parecida a hablar de catolicismo protestante.

Añadió que Castilla no tiene intereses regionales.

Noticias de provincias

Madrid 7.

De Barcelona

Comunican de Barcelona lo que sigue:

Llegó el vapor «Cabo Tres Forcas» con 1.800 toneladas de trigo de la República Argentina, 1500 para Barcelona y el resto para Málaga.

** Se ha organizado un té en honor de los jefes y oficiales de los buques de guerra que hay fondeados en aquel puerto.

** En breve quedará constituida una Sociedad destinada a exportar productos a América y traer otros.

** Se han solucionado las huelgas de cordoneros en Barcelona y la de zapateros en Sigües.

De Granada

Comunican de Granada que los concejales de las minorías han pedido permiso al Gobernador civil para celebrar el próximo domingo un mitin y una manifestación que partirá del teatro de la Alhambra.

Esplicarán en dicho mitin su actuación en la administración municipal.

¡Vaya un atraso!

Dicen de Valencia que el Gobernador civil ha prohibido una corrida de vacas en el pueblo de Villamarchante.

El Alcalde se ha quejado diciendo que el vecindario se amotinará sino se celebra la corrida.

Y el Gobernador civil por

contestación ha mandado fuerzas de la Guardia civil con órdenes severas.

Las huelgas

Los tocineros de Portugaleta se han declarado en huelga.

En Villada (Palencia) los agricultores anuncian otra huelga

Los tranviarios de Valencia han acordado, que si para el

domingo no contesta la Compañía satisfactoriamente, declararán la huelga general. Los apoyan 31 sociedades y los ferroviarios del Norte.

DEL EXTRANJERO

Madrid 7.

En Portugal

Dicen que los puertos de Oporto, Douro, Lizze, Viana, Castilla, Camilla y otros de Portugal, se hallan abiertos durante el día y a oscuras por las noches.

Añaden que las columnas realistas en los alrededores de Lisboa combaten tenazmente con las republicanas.

Liga de naciones

Participan de Carnavon, que se ha reunido en Paris la Comisión de la Liga de Naciones.

Se aprobaron varios artículos adicionales del programa y se señalaron acuerdos de gran importancia.

Wilson y Georges

El Presidente de la República de los Estados Unidos monsieur Wilson marchará el jueves a América y regresará en la tercera semana de Marzo.

Espérase que mañana llegue a Londres mister Georges, el que volverá a Paris dentro de tres semanas.

Ultimahaora

Madrid 8

El conflicto de Sevilla

El subsecretario de Gobernación nos ha dicho esta noche que las impresiones que tiene del conflicto de Sevilla son mas optimistas.

El ministro de la Guerra ha autorizado la apertura de la Maestranza Pirotécnica, con objeto de que mañana entren al trabajo 10.000 obreros.

Se confía en que esto pueda ser el comienzo de la solución del conflicto.

Montepío

En una reunión celebrada hoy por los representantes de los marinos mercantes, se han acordado los detalles de la

Noticias gratisimas

Los optimismos que ayer reflejábamos en nuestro editorial, han tenido felicísima realización. ¡Almería está de enhorabuena!

He aquí los telegramas que ayer se recibieron:

«DEL DIPUTADO A CORTES DON MANUEL GIMENEZ RAMIREZ AL INGENIERO DIRECTOR DON ANTONIO ALVAREZ REDONDO.

URGENTE

Madrid 7-14-40.

Con la más viva satisfacción participo haber sido firmadas las R. O. autorizando el pago de las expropiaciones de la Rambla de la Chanca y aprobando los proyectos de la línea marítima y el puente sobre la Rambla.

Todos hemos trabajado con igual entusiasmo.

Comuníquelo prensa.»

Asamblea que tendrá lugar mañana para constituir el Montepío.

¿Hay discrepancias?

Dicen de Paris que dentro de dos o tres días marchará Mr. Foch a Treveris a renovar el armisticio.

Parece que han surgido discrepancias entre el ministro del Japon y el americano, acerca de la cesión que se hizo a China.

Más de Sevilla

Un nuevo despacho de Sevilla, dá cuenta de que toda la tarde siguieron los alborotos.

Los huelguistas intentaron asaltar las tahonas, impidiendo lo la Policía. Uno de los agentes resultó herido.

Los cocineros también declararon la huelga por solidaridad.

LA CRONICA MERIDIONAL es el periódico decano de la prensa almeriense.

«DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO A NUESTRO DIRECTOR.

Madrid 7-14-40

Acaba de comunicarme el Director General de Obras Públicas que el ministro de Fomento ha firmado la R. O. de construcción de la via marítima y del proyecto del puente sobre la rambla. También ha firmado la autorización para pagar las expropiaciones de la rambla de la Chanca.

El ministro se halla animado de los mejores deseos para resolver la crisis de trabajo en esa, estudiando la concesión de otros proyectos.

Por ser de interés general se lo comunico.»

Nuestra alegría es grande. ¡Al fin triunfó la justicia!

Doctor J. Compani

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón

Medicina general.

CONSULTA de 2 a 4.

Paseo del Príncipe, 83, frente al Banco de España.

Se desea comprar

un piano en buen uso. Informarán en el paseo del Príncipe 43 (Fotografía).

Se alquila

Una magnífica barrileria con tina y agua para los aros y unos almacenes de dicha barrileria con cabida de treinta mil barriles.

Darán razón. Gerona número 3.

Sarna

Sin baño la cura rápidamente el antiséptico Marti 2'50 frasco. Su consumo es extraordinario por sus maravillosos resultados. De 6'ito, Farmacia Romero Príncipe 37.

La Serrinera Catalana

Fábrica de serrin La Lolita (Hercys de Mar)

Para precios y condiciones informará don Manuel Cortés, Alhama (Almería).

RELOJERIA SUIZA

DE DANIEL DE SANTOS

ÓPTICO

PASEO DEL PRÍNCIPE 14, Esquina a Sebastián Pérez.

Lentes y gafas de todas clases

Instrumentos de precisión óptica.

Pesa líquidos y material eléctrico

Se sirven cristales con arreglo a prescripción médica.

TRIBUNALES.

Vacante

Se halla vacante el cargo de Juez municipal de Adra, el que podrá solicitarse en el plazo de 30 días.

EN LA AUDIENCIA

Señalamientos para hoy.

Causa procedente del juzgado de Almería, sobre abusos deshonrosos, contra Avelino García Zamora.—Abogado, don Antonio García García; procurador, don Francisco Martínez Leal de Ibarra.

Idem de Berja, contra José Fernández Garcés y otro, sobre atentado.—Abogados, don Mariano López Ibañez y don Baldomero García Oliver; procurador, don Eduardo Moreno.

Consulta especial de enfermedades de la mujer

A CARGO DEL **Doctor R. GARCIA LANGLE** de la Beneficencia municipal Profesor del Instituto Rnbio y ex Profesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid. De 3 a 5, Puerta de Purchena 4.

Banco Hipotecario de España.

Préstamos con garantía de fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor. Interés 5 por 100 anual y plazo de 5 a 50 años.

Ventajas de estos préstamos. Facultad de reembolsar anticipadamente todo o parte del capital. La deuda disminuye progresivamente amortizándose el capital de un modo casi imperceptible. Los pagos se efectúan por semestres vencidos. Estos préstamos no pagan impuesto de utilidades. Préstamos realizados en la región de Andalucía: Ciento diez millones de pesetas.

En toda España: Quinientos cincuenta millones de pesetas.

Para informes más detallados dirigirse a su Administrador. Aporado para Almería y su provincia,

Angel Vizcaino González, Procurador.

BOTICA CENTRAL

DEL LICENCIADO

JOSE PEREZ LOPEZ

Productos químicos y farmacéuticos.—Preparaciones galénicas.—Específicos nacionales y extranjeros.—Aguas minerales.—Ortopedia.—Algodones, gasas, vendas antisépticas.

Servicio esmerado y económico. 15. REAL, 15.—ALMERIA

ha sido fijado en dicha estación un «Aviso al Público», que dice así: Se ruega a los señores Consignatarios, que siempre que formulen alguna reclamación de «Rehusa» o de «Indemnización de perjuicios» en el libro oficial de Reclamaciones, hagan constar la fecha de facturación de la expedición a que se haga referencia, con objeto de evitar el retraso en el informe motivado por la omisión de dicho dato.

Mas que piden.

La Sociedad de Albañiles ha presentado un escrito en el Ayuntamiento, solicitando de éste la cantidad de 600 pesetas para hacer reformas en la casa donde dicha entidad se halla instalada.

Se desea saber

cuantos señores poseen en Almería máquinas parlantes y cuando la adquirieron. No se trata de nada que pueda perjudicarlos. Informes, Luis Sánchez Punzón en liquidación, paseo del Principe.

Próximo enlace.

Para muy en breve se anuncia el enlace de la simpática señorita Encarnación Rodríguez Maldonado con el industrial de esta plaza don Manuel Gómez González.

Enviarnos al futuro matrimonio nuestra enhorabuena.

Para músico.

Don José López Grignel, ha solicitado la plaza de contrabajo de la banda municipal.

De la cárcel

Ha vuelto a ingresar en esta prisión a disposición del Gobernador civil, Juan Rubio Fernandez.

Reclutas a Marruecos.

Mañana, a bordo del vapor *Cannalejas*, marcharán a Melilla unos 600 reclutas del reemplazo de 1918

Profesora de francés, Inglés y Alemán.

Desde primero de Febrero dará lecciones especiales a señoritas desde las 4 a las cinco de la tarde. Para inscripción, de 10 a 11 en la casa número 20 de la calle de Martínez Campos, y de 4 a 5 en la Escuela Normal de Maestras. Honorarios, 15 pesetas mensuales.

A. Ramirez Sánchez

Médico Especialista. GARGANTA, NARIZ Y OIDOS. Obispo Orberá, 24. Consulta de 3 a 5

ALAMBRE

COMPRO

Guillermo

HERRERA

Maquinarias

ALMERIA

Juzgado Municipal.

DIA 7

Nacimientos.

Juan Colomina Perez, José Navarro Casas, Enrique Diaz Segura y José Tellez Leal.

Defunciones.

Maria Cortés Saura, de 2 años, de meningitis; Francisco de Salas Expósito, de 60 años, de bronquitis; Matilde Villavicencio Morcillo, de 63 años, de endocarditis; María Ramón Castillo, de 50 años, de fiebres tifoideas y Juan Fernandez Fernandez, de 3 meses, de debilidad congénita.

Matrimonios.

Ninguno.

Doctor Eduardo Pérez Cano

del hospital provincial.

Consulta especial de enfermedades venéreas y sifilíticas.

Análisis de sangre, esputos, orines y demás productos patológicos.

TRATAMIENTO ANTIRRABICO COMPLETO.

De 2 a 4, calle de Eduardo Perez número. 7

HIPOFOSFITOS: = SALUD



DA VIDA Y VIGOR A LOS DEBILES

29 AÑOS DE EXITO CRECIENTE

Arviso: Con frecuencia y por mayor luere en la venta se en el exterior se lee HIPOFOSFITOS SALUD.

DEL PUERTO

El movimiento del puerto habido ayer fué:

De salida

Laud *Mi Paquito*, para Centa, con yeso.

Goleta *Joven Pepita*, para Aguilas en lastre.

OBRA DE ACTUALIDAD

“El regionalismo en España”

Don José Vila Serra, valenciano, autor y editor de este libro, es un enamorado del regionalismo, al que ha consagrado lo mejor de sus entusiasmos.

En él figura íntegro el proyecto de autonomía elaborado por la Comisión extraparlamentaria, que con otros documentos, programas, Reales decretos y disposiciones, oficiales, etc. hace en estos instantes imprescindible este libro.

«El Regionalismo en España» es obra escrita con cariño y vivamente sentida; es la flor de un espíritu sano, la cual consta de diez capítulos.

La presentación es digna del brillante establecimiento tipográfico del señor Vila Serra. Forma un tomo de 320 páginas, con una preciosa portada en color. Una peseta en las principales librerías. Pedidos a la imprenta del autor, Travesía de la Mascota, 11, 13 y 15, Valencia.

SE ALQUILAN unos altos espaciosos

con habitaciones estucadas, en sitio centrico y tranquilo, de reciente construcción. Informarán en esta redacción.

Sigue enfermo

El Gobernador civil de la provincia señor Ballesteros, continúa enfermo guardando cama.

Deseámosle un pronto y completo restablecimiento.

Sociedad disuelta

Ha quedado disuelta en Liverpool la antigua casa frutera Mahigues, Domenech & Compañía, habiendo quedado encargado de la liquidación de las operaciones pendientes, el regente de la misma don José Gilbert, el que continuará los mismos negocios a que venía dedicada.

Irrigal Covalada

Suprime flujos, leucorreas, metrorragias.

Catedrático

Ha sido nombrado Catedrático de Lengua Latina del Instituto de Almería, don Eduardo García de Diego.

Un regalo

La acreditada casa Camilo Parniego, de Jerez de la Frontera, acreditada en cognas estilo fino champagne, ha tenido la amabilidad de enviarnos una botellita de tan especial caldo, para que saboreemos el producto que acaba de poner a la venta.

Agradecemos el envío.

Una excursión

Los exploradores que forman la tropa de Almería, concurrirán mañana domingo, a las ocho y media al domicilio de la Asociación para su expedición semanal al sitio denominado «La Molinefa».

Los que deseen arrancharse entregarán la cantidad de 45 céntimos hasta las 9 de la noche de hoy, en el local social.

De ferrocarriles

Por orden del Interventor del Estado en la Estación del Ferrocarril, don Tomás Silva Corral,

LOECHES AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser ABSOLUTAMENTE NATURAL. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad: congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas y especiales de la mujer. Uso interno y externo.

(La Margarita) BOTELLAS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS Y EN JARDINES 15, MADRID

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Préstamos al cinco por 100 anual

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Aceite de Hígado de Bacalao,
legítimo de Terranova, se ha recibido en la Droguería "EL ARCO IRIS"
PUERTA DE PURCHENA, 6.



Compañía Trasatlántica de Barcelona

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

Vapores Correos Españoles.

Servicio fijo y regular para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Canarias, Puerto Rico, Cuba, Costa Firme, Méjico, New-York, Costa de Africa, Fernando Poó, y Manila, y con trasbordo para todos los puertos del Mundo, servicio por líneas regulares:

Para mas informes, dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura, 2. bajos,

La Ciudad de Londres

Papería y Tejidos para señoras GRAN SASTRERIA

Magnífico surtido en trajes hechos para caballeros y niños. Bonitas colecciones de trajes y abrigos para caballeros. Sin competencia. Uniformes militares.—José Motina e Hijos.

Granada, núm. 2 (Puerta de Purchena).

EL VELOPÉTICO JARABE PAGLIANO

del Prof. Ernesto Pagliano-4, Calata S. Marcos.-Nápoles

Líquido :-: en polvo :-: en tabletas comprimidas.

INSCRIPTO EN LA FARMACOPEA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Premiado con las más altas recompensas en todas las

principales Exposiciones italianas y extranjeras

El Jarabe Pagliano; de Nápoles (la más antigua y renombrada especialidad en comercio), es indispensable en cada familia. Su fama esta reconocida en todo el mundo. Infinitos son los productos comercialmente concurrentes; ninguno lo iguala en confianza y virtud.

Insuperable depurativo y restrescante de la sangre. Cura y sana radicalmente todas las enfermedades del estómago, de la sangre y de los intestinos.

Curación muy indicada en Otoño y Primavera. Optimo, benéfico, purgativo y refrescante en toda época. Empezad seguidamente la curación, antes de que la enfermedad aumente.

El verdadero Jarabe Pagliano del Prof. Ernesto Pagliano, de Nápoles, se vende en todas las mejores farmacias o revendedores autorizados. Pedir solamente nuestra marca, y rehusar cualquier otro producto semejante.

Advertencia importante.—Hoy que los vapores no salen de los puertos por las dificultades existentes en el tráfico marítimo, nuestra Casa se halla, esperamos que por poco tiempo, en la imposibilidad de hacer sus expediciones de Italia a España de su jarabe en «frascos». Aconsejamos, pues, a toda nuestra respetable clientela que por lo menos mientras dure tal estado de cosas haga uso de los «olvos» en lugar del jarabe en frascos, pues tienen el mismo efecto e igual virtud curativa y por su menor peso y volumen, representan para nuestra Casa la posibilidad de enviarlos a España por medio de paquetes postales (servicio internacional, asegurando así de que nuestro renombrado medicamento no falte mientras dure la guerra, a nuestra antigua y distinguida clientela.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos



54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Seguros de valores

Seguros contra accidentes

SUBDIRECTORES EN ALMERÍA

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

PASEO DEL PRÍNCIPE, 10

LA PERLA ANTIGASTRÁLGICA del doctor Delgado

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia o vinagrés, vómitos después de las comidas, inapetencia debilidad estomacal, saburras disenterías y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean o no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito: Sevilla. El autor, farmacia «El Globo», Tetuán, 20.

Almería, botica Santo Domingo y don Juan Vivas Pérez, Paseo del Príncipe.

Precio de cada frasco, 24 reales.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL ALMERIA